

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 23/2010 del Consejo, de 14 de enero de 2010, por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas y se modifican los Reglamentos (CE) n° 1359/2008, (CE) n° 754/2009, (CE) n° 1226/2009 y (CE) n° 1287/2009

(Diario Oficial de la Unión Europea L 21 de 26 de enero de 2010)

En la página de cubierta, y en la página 1, en el título:

en lugar de: «Reglamento (UE) n° 23/2010 [...]»,

léase: «Reglamento (UE) n° 53/2010 [...]».

Corrección de errores de la Directiva 2008/47/CE de la Comisión, de 8 de abril de 2008, que modifica, para adaptarla al progreso técnico, la Directiva 75/324/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 96 de 9 de abril 2008)

1. En la página 15, en el considerando 4, última frase:

en lugar de: «Por otro lado, los actuales criterios de inflamabilidad únicamente atienden a las sustancias y los preparados químicos y no tienen debidamente en cuenta condiciones físicas especiales del aerosol de espray ni condiciones de uso específicas.»,

léase: «Por otro lado, los actuales criterios de inflamabilidad únicamente atienden a las sustancias y los preparados químicos y no tienen debidamente en cuenta las condiciones físicas especiales del espray en aerosol ni las condiciones de uso específicas.».

2. En la página 21, en el anexo, en el punto 3.k.6.3.1.2.1:

en lugar de: «Escalas de laboratorio calibradas (balanza)»,

léase: «Balanzas de laboratorio calibradas»;

en lugar de: «Escala graduada, soporte y pinza»,

léase: «Regla graduada, soporte y pinza».

3. En la página 21, en el anexo, en el punto 3.k.6.3.1.3.1.1, primera frase:

en lugar de: «Antes de proceder al ensayo, el generador de aerosoles se acondicionará y preparará descargándolo durante 1 s aproximadamente.»,

léase: «Antes de proceder al ensayo, cada generador de aerosoles se acondicionará y cebará descargándolo durante 1 s aproximadamente.».

4. En la página 22, en el anexo, en el punto 3.k.6.3.1.3.2, letra l):

en lugar de: «Si no se produce la ignición en el paso j), el aerosol se someterá a ensayo orientándolo alternativamente, por ejemplo, en posición invertida cuando se trate de productos que han de utilizarse en posición vertical, para comprobar si así se consigue la ignición.»,

léase: «Si no se produce la ignición en el paso j), el aerosol se someterá a ensayo en posiciones alternativas, por ejemplo, en posición invertida cuando se trate de productos que han de utilizarse en posición vertical, para comprobar si así se consigue la ignición.».

5. En la página 24, en el anexo, en el punto 3.k.6.3.2.2.1:

en lugar de: «Escalas de laboratorio calibradas (balanza)»,

léase: «Balanzas de laboratorio calibradas».